

2023-326

Auto de sustanciación No.2214



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, cinco de diciembre de dos mil veintitrés.

En el presente proceso de **ALIMENTOS PARA MAYORES**, promovido por **GLORIA INÉS VALENCIA OSPINA**, en contra de **WILLIAM ORREGO JARAMILLO**, se agrega el memorial presentado por el apoderado, mediante el cual allega información respecto de los procesos ejecutivos que actualmente cursan en contra del demandado, y se advierte que la medida de embargo para este trámite fue decretada el pasado 27 de octubre y se está a la espera de respuesta por parte de **COLPENSIONES**.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate', written in a cursive style.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

CUE

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0ff60fd58cea9708003f60805d52965ccf98828440ebba3af3921a9c601eee3**

Documento generado en 05/12/2023 02:02:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>